

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 4 de noviembre del 2021
HORA:	De 9:00 a.m. a 10:00 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Erika Castellanos, Secretaria de Planeación Puerto Santander William Sanchez, Técnico Operativo Secretaría de Planeación Angela Marcela Pineda Lozano, Consultoría
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido y a manera de contextualización, solicitó a la consultoría explicar de manera corta el alcance del proyecto a la secretaria de planeación.
2. Ángela Marcela Pineda, profesional delegada de la consultoría, procedió a realizar la contextualización requerida: el proyecto corresponde a una consultoría contratada por el PDA de Norte de Santander con el fin de realizar la ampliación de los estudios existentes para la optimización del acueducto del municipio de Puerto Santander, casco urbano. Se genera debido al alto porcentaje de migración de personas que existen actualmente en el municipio y al corto alcance al que está llegando el actual sistema de acueducto. Adicionalmente, debido a unos temas de encallamiento que se están presentando en la actual estación de bombeo y los costos elevados de electricidad generados para el funcionamiento de la planta de tratamiento. El alcance de la consultoría consistió en realizar un diagnóstico global sobre cada una de las estructuras (captación, aducción, conducción, desarenador, planta de tratamiento y redes de distribución). Se realizó el levantamiento de topografía, para su época se realizaron las socializaciones en el municipio y posteriormente se realizó la etapa de diseño a detalle. En este momento la consultoría se encuentra en la fase de viabilización y se ha radicado el proyecto ante el MVCT tal y como lo indicaban los pliegos de contratación. Se requiere de la colaboración de la oficina de planeación para la expedición de unas

certificaciones. Dichos documentos serán enviados en borrador a la secretaría de planeación para su posterior verificación y firma. Se aclaró que la consultoría realizará nuevamente una socialización en el municipio para compartir los documentos radicados ante el MVCT, la cual se espera realizar en el mes de noviembre. En cuanto al alcance del proyecto, este consiste en realizar una ampliación a la planta de tratamiento y la optimización en la zona de la captación, el desarenador, las redes de distribución y sobre el sistema eléctrico (instalación de paneles solares).

3. Con base en lo anterior, la ingeniera Marcela Julio procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (39 requerimientos), la cual fue remitida a los correos de la consultoría, la Secretaría de Planeación y la alcaldía el martes 2 de noviembre del 2021, otorgando un plazo de 5 días hábiles con fecha de vencimiento el 9 noviembre del año en curso. Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto. En cuanto a los formatos solicitados en la Resolución 0661 del 2019, se compartirán vía correo electrónico los archivos editables y actualizados de manera que se facilite su diligenciamiento.
4. La secretaria de planeación aclaró con respecto a la certificación del esquema de ordenamiento territorial, que únicamente se certificará en el área perteneciente al municipio de Puerto Santander. Si el área corresponde a la ubicación del punto de captación, la certificación deberá ser expedida por parte del área rural de Cúcuta.
5. La consultora indicó que se validará con el PDA la observación realizada por la secretaria de planeación y los límites que existen en el plano de implantación. Por otro lado, se aclaró que el contrato de consultoría se firmó la primera semana de marzo de este año, por lo que se remitirá la copia de la póliza de calidad de diseño solicitada. Así mismo, la planta de tratamiento sí incluirá estructuras en fibra de vidrio, por lo que se remitirá el formato respectivo. Por otro lado, se remitirá el informe integrador que contiene el diagnóstico, el análisis de alternativas y el diseño final, por lo que gran parte de la información técnica solicitada se subsanará con dicho informe. Ahora bien, se aclaró que no se ha realizado la gestión para la legalización de las servidumbres dado que el alcance de la consultoría era únicamente la identificación preliminar predial. Sin embargo, se solicitará el apoyo al PDA para subsanar dicho aspecto.
6. La ingeniera Marcela Julio aclaró que, con respecto a la adquisición de los predios donde se instalarán estructuras puntuales, el proyecto podrá optar por solicitar Concepto Favorable Condicionado, por lo que podría surtir el proceso de Revisión Documental Preliminar aún cuando dichos predios no estén a nombre del municipio. Sin embargo, el proyecto no podrá surtir la presente revisión hasta que se cuente con las servidumbres y autorizaciones de paso respectivas. Ahora bien, se solicitaron aclaraciones a la secretaria de planeación con respecto la categoría del municipio.

7. La Secretaría de Planeación aclaró que el municipio de Puerto Santander es de categoría sexta. Dicho esto, resaltó que es indispensable que el proyecto ingrese al mecanismo de viabilización teniendo en cuenta que este se deriva de una problemática presente en el municipio y por la cual se declaró calamidad pública.

8. La ingeniera Marcela Julio indicó que se apoyará a la consultoría y al municipio en cualquier duda que se presente, de manera que el proyecto pueda surtir el proceso de Revisión Documental Preliminar lo antes posible. Ahora bien, es importante tener en cuenta que se debe cumplir con lo dispuesto en la Resolución 0661 del 2019. Dicho esto, el plazo otorgado al momento del envío de la lista de documentos faltantes se cumple el martes 9 de noviembre del 2021. Ahora bien, teniendo en cuenta la fecha de la presente mesa de trabajo, el Ministerio indicó que los documentos deberán ser entregados vía correo electrónico a más tardar el lunes 15 de noviembre del 2021. En caso tal que de que no se pueda cumplir con el plazo otorgado, el proyecto podrá optar por ingresar al mecanismo para evaluación por etapas dado que el municipio es de categoría sexta y su valor es menor a 10.000 SMMLV.

9. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Compartir los formatos solicitados en documentos editables.	Ingeniera Marcela Julio, MVCT.	Jueves 4 de noviembre del 2021.
Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Puerto Santander – Norte de Santander y Consultoría.	Lunes 15 de noviembre del 2021.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 09-11-2021

ANEXOS:

Mesa de trabajo proyecto "CONSTRUCCIÓN ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE PUERTO SANTA..."

01:21:52

Está grabando Esta grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad Descartar

Chat de la reunión

10:16
Marcela Julio Jiménez -
mjulio@mimvienda.gov.co -
3015547500

10:16
Sec Planeacion (Invitado)
ERIKA CASTELLANOS,
PLANEACION2020PTOSEDRE@
GMAIL.COM, 3213986044,
SECRETARIA D EPLANEACION

10:16
Maria Carolina Perez (Invitado)
marcela.pineda@dagingenieria.
com 3114859107 Ingeniera
de Proyectos CONSULTORIA
PUERTO SANTANDER.
ANGELA MARCELA PINEDA
LOZANO

Activación de Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Escribe aquí para buscar

17°C 18:17 4/11/2021

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 04-11-2021 **HORA:** 9:00 a.m. A 10:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NORTE DE SANTANDER) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – CONSULTORÍA.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitud s/ Temática	Firma
1	Erika Castellanos	Secretaria de Planeacion	Municipio de Puerto Santander – Norte de Santander	3213986044	PLANEACION2020PTOSEDRE@GMAIL.COM		
2	William Sanchez	Tecnico Operativo de la Secretaría de Planeación	Municipio de Puerto Santander – Norte de Santander	3204588669	TECNICODEPLANEACION@GMAIL.COM		
3	Angela Marcela Pineda Lozano	Ingeniera de Proyectos	CONSULTORÍA PUERTO SANTANDER	3114859107	marcela.pineda@dagingeneria.com		
4	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015547500	mjulio@minvivienda.gov.co		